El presente documento hace parte integral del contrato electrónico generado a través de la plataforma SECOP II.

Entre los suscritos a saber: De una parte, La gobernación de Caldas, representada por, **ALBERTO HOYOS LOPEZ**, en calidad de secretario General, debidamente posesionado y facultado al efecto en el año 2020 y por medio del decreto de delegación Nro. 0001 del 4 de enero de 2021 expedido por el Gobernador de Caldas y quien en adelante se denominará **LA GOBERNACION** y de la otra **QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S**, identificada con numero de **Nit 900.927.404-1 ,** representada legalmente por el señor **MAURICIO VARGAS GAITAN** identificado con numero de cedula **79.527.629** mayor de edad. quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución 2070-36 del 11 de Mayo del 2021, previa licitación pública selección abreviada de menor cuantía **SAMC-SG-009-2021,** el que se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 decreto 1082, sus normas reglamentarias y las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA OBJETO:** "Realizar las obras de acondicionamiento, mantenimiento y remodelación de las instalaciones administrativas de la Gobernación de Caldas entre ellas, Palacio Departamental y Secretaría de Cultura". **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA dará cumplimiento al objeto contractual, en los puestos de trabajo detallados; características técnicas, equipo de trabajo y en las obligaciones detalladas y descritas en el estudio previo y pliego de condiciones definitivo de la presente licitación pública selección abreviada de menor cuantía **SAMC-SEG-009-2021**. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO:** Será Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2021. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($551.752.710)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar; precios unitarios establecidos en la siguiente tabla.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant.	Vr./Unit.	Vr./Tot.
1,00	**EDIFICIO PALACIO DEPARTAMENTAL PISOS -1, 1, 2, 3 Y 4**				**$ 140.026.374**
1,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO VINILTEX O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS INTERIORES (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 1 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO VINILTEX O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE ESCUDOS, LINEALES, EMBLEMAS, GEROGLÍFICOS Y ESMALTE PINTULUX PARA PUERTAS Y VENTANAS)	M2	1.310,0	$ 52.827	**$ 69.203.370**
2,1	RESTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS (0.60 X 0.60 MTS) CIELORRASO EN DRY WALL (LÁMINA MINERAL)	UN	40,0	$ 34.886	**$ 1.395.440**
3,1	REPARACIÓN/MANTENIMIENTO Y RESTITUCIÓN DE CIELORRASOS EN DRY-WALL INCLUYE RESANE, LIJADO, PINTURA TIPO 1, RE-NIVELACION	M2	192,5	$ 37.876	**$ 7.291.130**
4,1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PANEL LED REDONDO 18W LUZ CÁLIDA 1080 LÚMENES, DIÁMETRO TOTAL 22,5 CENTÍMETROS, VOLTAJE 120V POTENCIA MÁXIMA 18 W	UND.	6,0	$ 44.853	**$ 269.118**
5,1	REPARACION Y/O SUSTITUCION DE VIDRIOS DE VENTANERIA 20*20, 30*30 INCLUYE SILICONA	UND.	30,0	$ 39.869	**$ 1.196.070**
6,1	SISTEMA GEMINA DE RESTAURACIÓN DE PISOS, APLICACIÓN DE MUELAS CON GRANOMETRÍA DECRECIENTE SOBRE UNA SUPERFICIE DURA (TERRAZOS, MÁRMOLES, CONCRETOS, BALDOSAS DE CEMENTO ECTRA) 50-100-200-400-800 HASTA LOGRAR UNA SUPERFICIE SUAVE HOMOGÉNEA, APLICACIÓN MEDIANTE MAQUINA ROTATIVA DE 175 RPM UNOS ÁCIDOS SUAVES QUE SE CRISTALIZAN SOBRE LA MISMA DEJANDO UN ALTO BRILLO Y RESISTENCIA AL TRAFICO, INCLUYE REPARACION Y PEGA DE BALDOSAS SUELTAS	M2	930,0	$ 34.886	**$ 32.443.980**
7,1	ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE PUERTA EN MADERA DE CEDRO/UNA NAVE, (LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINASA), INCLUYE LIMPIEZA DE CHAPAS Y MARCOS, Y REPARACION, MANTENIMIENTO O SUSTITUCION DE VIDRIOS. SALA RAFAEL URIBE URIBE	UND.	8,0	$ 219.282	**$ 1.754.256**
8,1	SUMINISTRO TRANSPRONTE E INSTALACION DE BULBO LED 9W 800 LÚMENES E27 LUZ CÁLIDA, 110 V, LUZ AMARILLA 3000K	UND.	80,0	$ 14.951	**$ 1.196.080**
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE INCRUSTAR PANEL TIPO LED DE 60 X 60 CMS DE 48 VATIOS = 4320 LUMINEX	UND	20,0	$ 175.150	**$ 3.503.000**

10,1	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ENCAUCHETADO #12 PARA CONEXIÓN DE LÁMPARAS INCLUYE INSTALACIÓN	ML	10,0	$ 17.827	**$ 178.270**
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION CLAVIJA ENCAUCHETADA PARA CONEXIÓN DE LAMPARAS	UND	20,0	$ 20.993	**$ 419.860**
12,1	DEMOLICIÓN DE PISOS EN ENCHAPE, INCLUYE PISOS EN VINILO.	M2	50,0	$ 7.476	**$ 373.800**
13,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO VINILO EN ROLLO REF. TRANSLATIONS DESERT SAND O SIMILAR, TRAFICO COMERCIAL PESADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, PEGANTE, SOLDADURA DE UNDIONES, ETC. CON 10 AÑOS DE GARANTÍA. EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DEL PISO.	M2	50,0	$ 100.575	**$ 5.028.750**
14,1	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA CORRIENTE NO REGULADO COLOR HABANO INCLUYE INSTALACIÓN	UND	300,0	$ 19.436	**$ 5.830.800**
15,1	ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE MADERA DE CEDRO, DEL AREA DE DESPACHO DEL GOBERNADOR (LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINASA), INCLUYE LIMPIEZA DE CHAPAS Y MARCOS, Y REPARACION, MANTENIMIENTO O SUSTITUCION DE VIDRIOS. NO INCLUYE DEMONTE	M2	52,5	$ 189.380	**$ 9.942.450**
2,00	**PLAZOLETA PALACIO DEPARTAMENTAL**				**$ 27.329.940**
15,2	MANTENIMIENTO Y AJUSTE, VENTANA EN MADERA, INCLUYE DESMONTE, INCLUYE LIMPIEZA, RESTITUCION DE ELEMENTOS DAÑADOS EN MADERA Y APLICACIÓN DE LINAZA, SIN DESMONTE	UND.	10,0	$ 179.412	**$ 1.794.120**
17,2	REPARACIÓN DILATACIONES EN MUROS, INCLUYE RESANES, FILOS, CARTELAS Y DILATACIONES, ANDAMIOS H=4,00 MTS PROMEDIO, ENMASCARADO DE CARPINTERÍA EN MADERA PARA PROTECCIÓN, EXCLUYE VANOS DE PUERTAS Y VENTANAS.	ML	1.220,0	$ 20.931	**$ 25.535.820**
3,00	**TERRAZA PALACIO DEPARTAMENTAL**				**$ 103.267.810**
19,3	CAMBIO DE GRANADAS EXISTENTES, INCLUYE CANCHADO ,RETIRO DE MATERIAL OSTRUYENTE, EMBOQUILLADO CON MATERIAL SIMILAR A DE LA IMPERMEABILIZACION	UND.	10,0	$ 78.742	**$ 787.420**
20,3	LAVADO CON MAQUINA HIDRO-LAVADORA A PRESION 2,500PSI DONDE SE LEVANTARON PANELES PARA MANTENIMIENTO DE DESAGUES	M2	600,2	$ 2.891	**$ 1.735.178**
21,3	DES-INSTALACION Y POSTERIOR RE-INSTALACION DE PANELES SOLARES Y TANQUES (3), EXISTENTES EN EL AREA ESPECIFICA A TRATAR CON LA APLICACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA, INCLUYE REPARACION A LOS EVENTUALES DAÑOS CAUSADOS EN ESTE PROCESO.	Glb	1,0	$ 4.186.286	**$ 4.186.286**
22,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA IMPERMEABLE DE SIKA, SIMILAR AL QUE SE POSEE EN ESTE MOMENTO, LLAMADO SIKALASTIC 612, QUE ES UNA MEMBRANA LIQUIDA DE POLIURETANO CON TECNOLOGIA MTC DE ALTO DESEMPEÑO Y DURABILIDAD PARA IMPERMEABILIZAR CUBIERTAS Y TERRAZAS, APLICACION EN FRIO, IMPRIMANDO CON RESINA EPOXICA SIKAFLOOR 156 CO Y REFORZADA CON FIBRA DE POLIESTER SIKA FELL, INCLUYE MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCION DE LAS GRANADAS DE DESAGUE.	M2	585,5	$ 86.716	**$ 50.772.218**
23,3	MANTENIMIENTO IMPERMEABILIZACIÓN DE CORNISAS INCLUYE PINTURA CORAZA DE LAS CORNIZAS DE REMATE/TRES MANOS, INCLUYE RESANES H: 4,30 MTRS. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UN PRODUCTO REPELENTE AL AGUA, PROTECTOR DE FACHADAS Y CULATAS CONTRA LA PENETRACION DE AGUAL LLUVIAS Y MUSGOS SIKA TRANSPARENTE 10 O SIMILAR, INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA CON CERTIFICADO DE ALTURAS, SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN EL PERIMETRO Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, ETC.	ML	1.914,0	$ 23.922	**$ 45.786.708**
4,00	**CASA DE LA CULTURA GOBERNACIÓN DE CALDAS**				**$ 167.274.852**
24,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E APLICACIÓN DE PINTURA DE VINILO TIPO 1 PARA PAREDES INTERIORES A 3 MANOS (INCLUYE RESANES EN PAÑETE, REVOQUE O ESTUCO, AJUSTE DE FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	1.025,0	$ 52.185	**$ 53.489.625**
25,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE PINTURA 100% ACRÍLICA PARA FACHADAS, DE ACABADO MATE, MÁXIMA PROTECCIÓN CONTRA EL ATAQUE DE HONGOS Y ALTA RESISTENCIA A LA SUCIEDAD, A 3 MANOS (INCLUYE EL RETIRO Y RESANE DEL PAÑETE, REVOQUE O ESTUCO	M2	450,0	$ 29.539	**$ 13.292.550**

	FALTANTE, AJUSTE DE FILOS Y DILATACIONES, E IMPERMEABILIZACIÓN). COLOR SEGÚN DISEÑO.				
26,4	REPARACIÓN DE ZÓCALO EN MADERA DE 1M DE ALTURA EN PAREDES INTERIORES, INCLUYE EL AJUSTE, LIMPIEZA, AMARRE, SUMINISTRO DE SECCIONES DETERIORADAS O FALTANTES, LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SELLAMIENTO, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA OPERACIÓN.	M2	85,0	$ 37.416	**$ 3.180.360**
27,4	ADECUACIÓN DE MURO EN BAHAREQUE MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIOSTRAS EN GUADUA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE DESPLOME EXISTENTE. INCLUYE EL DESMONTE Y REINSTALACIÓN DEL CIELO RASO EXISTENTE Y, DE SER NECESARIO, LA REALIZACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN.	M2	175,0	$ 43.323	**$ 7.581.525**
28,4	REPARACIÓN/MANTENIMIENTO DE CIELO RASOS EXISTENTES EN MADERA, INCLUYE REPOSICIÓN DE PIEZAS EN MAL ESTADO, NIVELACIÓN, RESANE Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE A 3 MANOS.	M2	180,0	$ 37.416	**$ 6.734.880**
29,4	RECORRIDO DE CUBIERTA TRADICIONAL EN TEJA DE BARRO, INCLUYE AJUSTE, LIMPIEZA, AMARRE, SELLAMIENTO, SUMINISTRO DE SECCIONES DETERIORADAS O FALTANTES (TANTO ESTRUCTURALES COMO DEL ENTABLADO), Y REPOSICIÓN DE TEJAS FALTANTES. ESTA ACTIVIDAD INCLUYE TAMBIÉN LA REPARACIÓN GENERAL Y EL SUMINISTRO DE SECCIONES DETERIORADAS O FALTANTES DEL SISTEMA DE CANALES Y BAJANTES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA CUBIERTA SEGÚN EL DISEÑO ORIGINAL. ASIMISMO, HACE PARTE DE ESTE ÍTEM LA SECCIÓN DE CUBIERTA CORRESPONDIENTE AL ALERO DEL MURO DIVISORIO ENTRE EL AUDITORIO Y EL SOLAR POSTERIOR.	M2	180,0	$ 19.692	**$ 3.544.560**
30,4	MANTENIMIENTO DE MARQUESINA EXISTENTE, INCLUYE LA LIMPIEZA DE MÓDULOS ACRÍLICOS, PERFILES METÁLICOS, CANALES Y BAJANTES, EL SUMINISTRO DE PIEZAS FALTANTES Y/O DETERIORADAS NECESARIAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	M2	65,0	$ 37.416	**$ 2.432.040**
31,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MALLA METÁLICA PARA CONTROL DE AVES EN CUBIERTA Y CIELO RASO, INCLUYE LA PROVISIÓN DE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA OPERACIÓN.	M2	20,0	$ 33.477	**$ 669.540**
32,4	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PISOS EN MADERA, INCLUYE DESMONTE, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS FALTANTES Y/O EN MAL ESTADO (TANTO ESTRUCTURALES COMO DEL ENTABLADO), SUMINISTRO DE CLAVOS Y DEMÁS ACCESORIOS, PULIDO, LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SELLADO Y TRATAMIENTO VITRIFICANTE). HACE PARTE DE ESTA ACTIVIDAD LA LIBERACIÓN DE DOS SECCIONES AGREGADAS DE PISO CORRESPONDIENTES A 4M2.	M2	160,0	$ 73.847	**$ 11.815.520**
33,4	RETIRO DE PISO EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSA EN CEMENTO ARTESANAL, FRAGUADA Y PINTADA EN MOSAICO SEGÚN DISEÑO ORIGINAL, INCLUYE EL RETIRO DE ESCOMBROS ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	M2	5,0	$ 73.847	**$ 369.235**
34,4	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA EN MADERA DE UNA NAVE, INCLUYE DESMONTE (DE SER NECESARIO), LIMPIEZA DE CHAPAS Y MARCOS, LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS FALTANTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE, SUMINISTRO DE TORNILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA REPARACIÓN.	UND	15,0	$ 98.462	**$ 1.476.930**
35,4	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA EN MADERA DE DOS NAVES, INCLUYE DESMONTE (DE SER NECESARIO), LIMPIEZA DE CHAPAS Y MARCOS, LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS FALTANTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE, SUMINISTRO DE TORNILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA REPARACIÓN.	UND	25,0	$ 275.695	**$ 6.892.375**
36,4	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PORTADA ORNAMENTAL (SALA DE JUNTAS) EN MADERA DE CUATRO NAVES, INCLUYE LIMPIEZA DE CHAPAS Y MARCOS, LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS FALTANTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE, SUMINISTRO DE TORNILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA REPARACIÓN.	UND	1,0	$ 329.849	**$ 329.849**
37,4	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PORTÓN EXTERIOR (CAMELLÓN) EN MADERA DE CUATRO NAVES, INCLUYE LIMPIEZA DE CHAPAS Y MARCOS, LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS FALTANTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE, SUMINISTRO DE	UND	1,0	$ 329.849	**$ 329.849**

	TORNILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA REPARACIÓN. HACE PARTE DE ESTA ACTIVIDAD EL AJUSTE VERTICAL Y LA CORRECCIÓN DE DESPLOMES DE ESTE ELEMENTO A LOS MUROS EN AMBOS LADOS.				
38,4	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VENTANA EN MADERA DE DOS NAVES, INCLUYE DESMONTE (DE SER NECESARIO), LIMPIEZA DE MARCOS Y VIDRIOS, LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS FALTANTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE, SUMINISTRO DE TORNILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA REPARACIÓN.	UND	10,0	$ 177.232	**$ 1.772.320**
39,4	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VENTANA SENCILLA, INCLUYE DESMONTE (DE SER NECESARIO), LIMPIEZA DE MARCOS Y VIDRIOS, LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SUSTITUCIÓN DE PIEZAS FALTANTES, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE, SUMINISTRO DE TORNILLOS Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA REPARACIÓN.	UND	12,0	$ 49.231	**$ 590.772**
40,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN MADERA PARA ESCALERA (0,75M. X 0,65M.), INCLUYE LA PROVISIÓN DE BISAGRAS, CIERRE CON PESTILLO, MANIJA, Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA OPERACIÓN, SEGÚN DISEÑO ORIGINAL.	UND	1,0	$ 275.695	**$ 275.695**
41,4	REPARACIÓN DE BARANDA EN MADERA, INCLUYE EL AJUSTE, LIMPIEZA, AMARRE, SUMINISTRO DE SECCIONES DETERIORADAS O FALTANTES (VERTICALES Y HORIZONTALES), LUBRICACIÓN EN ACEITE DE LINAZA, SELLAMIENTO, APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA OPERACIÓN.	M2	30,0	$ 37.416	**$ 1.122.480**
42,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN CIELO RASO TIPO PANEL LED CUADRADO DE 30CM X 30CM., SEGÚN DISEÑO PRE-INSTALADO.	UND	3,0	$ 44.308	**$ 132.924**
43,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE CON TAPA PARA USO EN EXTERIORES.	UND	10,0	$ 19.200	**$ 192.000**
44,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE PISO TIPO TABLETA PLANO DE 30W PARA USO EXTERIOR.	UND	4,0	$ 44.308	**$ 177.232**
45,4	RETIRO DE PISO EXISTENTE EN BALDOSA CERÁMICA, NIVELACIÓN, FUNDICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AFINADO Y PULIDO DE PISO EN CONCRETO.	M2	15,0	$ 78.770	**$ 1.181.550**
46,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO DE 1CM, PARA ALTO TRÁFICO.	M2	15,0	$ 39.385	**$ 590.775**
47,4	DISEÑO Y MONTAJE DE UN ESQUEMA DE AISLAMIENTO ACÚSTICO PARA MUROS QUE GARANTICE UN COEFICIENTE DE ABSORCIÓN Y PERDIDA POR TRANSMISIÓN SIMULADO CALCULADO Y DE 40DB. COMO MÍNIMO DEBERÁ INCLUIR DOBLE CAPA DE FIBRA DE VIDRIO O MATERIAL SIMILAR Y DOBLE PANEL DE FIBROCEMENTO, YESO O SIMILAR, SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PERFILES Y DEMÁS ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA SU INSTALACIÓN.	M2	50,0	$ 196.925	**$ 9.846.250**
48,4	DISEÑO Y MONTAJE DE UN ESQUEMA DE AISLAMIENTO ACÚSTICO PARA CIELO RASO QUE GARANTICE UN COEFICIENTE DE ABSORCIÓN Y PERDIDA POR TRANSMISIÓN SIMULADO CALCULADO Y DE 40DB. COMO MÍNIMO DEBERÁ INCLUIR DOBLE CAPA DE FIBRA DE VIDRIO O MATERIAL SIMILAR Y DOBLE PANEL DE FIBROCEMENTO, YESO O SIMILAR, SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PERFILES Y DEMÁS ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA SU INSTALACIÓN.	M2	15,0	$ 984.624	**$ 14.769.360**
49,4	APERTURA DE VANO DE 1,20M. X 0,80M. EN MURO DE BLOQUE DE LADRILLO, INCLUYE EL RESANE DEL PAÑETE, REVOQUE O ESTUCO FALTANTE, AJUSTE DE FILOS Y DILATACIONES.	M2	1,0	$ 246.156	**$ 246.156**
50,4	INSTALACIÓN DE VENTANA DE 0,80M, X 1,20M. CON DOBLE VIDRIO, SEGÚN DISEÑO DEL ESQUEMA DE AISLAMIENTO ACÚSTICO.	UND	2,0	$ 492.312	**$ 984.624**
51,4	INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0,80M, X 2,00M. CON DOBLE VIDRIO, SEGÚN DISEÑO DEL ESQUEMA DE AISLAMIENTO ACÚSTICO.	UND	3,0	$ 984.624	**$ 2.953.872**
52,4	DISEÑO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE UN ESTUDIO DE GRABACIÓN, INCLUYE CABLEADO, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, LUMINARIAS, UPS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO DE ESTE ESPACIO.	UND	1,0	$ 2.953.872	**$ 2.953.872**
53,4	RETIRO DE PISO EXISTENTE EN BALDOSA CERÁMICA, NIVELACIÓN, FUNDICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AFINADO Y PULIDO DE PISO EN CONCRETO.	M2	80,0	$ 78.770	**$ 6.301.600**
54,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO DE 1CM, AISLANTE, PARA ALTO TRÁFICO.	M2	80,0	$ 39.385	**$ 3.150.800**
55,4					**$ -**

56,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS.	UND	2,0	$ 246.156	**$ 492.312**
57,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA.	UND	1,0	$ 285.541	**$ 285.541**
58,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER BLANCO (0.44M. X 0.51M.), INCLUYE GRIFERÍA Y ACCESORIOS.	UND	1,0	$ 196.925	**$ 196.925**
59,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN.	UND	1,0	$ 118.155	**$ 118.155**
60,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN.	UND	1,0	$ 64.001	**$ 64.001**
61,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA – PAPELERA PARA BAÑO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN	UND	1,0	$ 44.308	**$ 44.308**
62,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO 1/2" (METÁLICA), INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN.	UND	1,0	$ 34.462	**$ 34.462**
63,4	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA LED DE 18W DE COLGAR O SOBREPUESTA, INCLUYE LUMINARIA.	UND	1,0	$ 37.416	**$ 37.416**
64,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE INTERRUPTOR.	UND	1,0	$ 19.692	**$ 19.692**
65,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CERÁMICA DE 0.20M. X 0.20M. DE USO INSTITUCIONAL, TRÁFICO 5, ANTIDESLIZANTE, INCLUYE ALISTADO DE PISO Y TRANSPORTE DE AGREGADOS PÉTREOS.	M2	3,0	$ 54.154	**$ 162.462**
66,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE MURO EN CERÁMICA 0.20M. X 0.20M. DE USO INSTITUCIONAL.	M2	12,0	$ 44.308	**$ 531.696**
67,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SISTEMA DRY WALL, INCLUYE PERFILES Y ACCESORIOS.	M2	3,0	$ 37.416	**$ 112.248**
68,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN ACERO INOXIDABLE CON LAVAPLATOS EN L DE 2,60M. X 1,90M. X 0,50M., INCLUYE ACCESORIOS, SIFÓN Y GRIFERÍA.	UND	1,0	$ 689.237	**$ 689.237**
69,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES INFERIORES PARA MESÓN DE COCINA EN L DE 2,60M. X 1,90M. X 0,50M., EN MADERA DE 15MM, INCLUYE MANIJAS METÁLICAS, ENTREPAÑOS AJUSTABLES, ESPACIOS MULTIUSOS, PATAS NIVELADORAS METÁLICAS, Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	UND	1,0	$ 689.237	**$ 689.237**
70,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN SISTEMA DRY WALL, INCLUYE PERFILES Y ACCESORIOS.	M2	5,0	$ 37.416	**$ 187.080**
71,4	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA LED DE 18W DE COLGAR O SOBREPUESTA, INCLUYE LUMINARIA.	UND	1,0	$ 44.308	**$ 44.308**
72,4	LIBERACIÓN DEL CUERPO DENOMINADO DEPÓSITO, LOCALIZADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL INMUEBLE, JUNTO AL SOLAR, INCLUYE LA DEMOLICIÓN DE LOS MUROS, COLUMNAS, ENTREPISO Y CUBIERTA QUE CONFORMAN EL CUERPO ADOSADO AL VOLUMEN ORIGINAL.	M2	5,0	$ 246.156	**$ 1.230.780**
73,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ESCALERA METÁLICA DE 2,7M. DE ALTURA, 1M. DE ACHO, DE UN SÓLO TRAMO EN LÍNEA Y DOBLE PASAMANOS. DEBERÁ ESTAR PINTADA CON PINTURA ANTICORROSIVA, APTA PARA UN USO DE ALTO IMPACTO A LA INTEMPERIE.	UND	1,0	$ 2.953.872	**$ 2.953.872**
	Valor total/Costo directo.				**$ 437.898.976**
AIU	Administración	%		**$ 18**	$ 78.821.816
	Utilidad	%		**$ 8**	$ 35.031.918
	Total Valor Proyecto/Costos Directos mas Indirectos, incluye A-I-U e Impuestos.				**$ 551.752.710**

Se pagará mediante actas previas, previa entrega de los informes de las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el interventor contratado para tal fin, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40 % del valor de la factura, la factura. (En caso de ser persona natural) **PARAGRAFO**: El pago de la estampilla se efectuará mediante retención sobre pagos o abonos en cuenta de acuerdo con el artículo 174 de la Ordenanza 816 de 2017 “Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas”, precisando que el Departamento sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. **CLAUSULA CUARTA: REGISTRO, DISPONIBILIDAD Y RESERVA PRESUPUESTAL.** De conformidad con el artículo 25, numeral 6 y 13 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, a través de la Secretaría de Hacienda se compromete a hacer el registro y reserva presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del presente contrato en la actual vigencia fiscal del 2021 Secretaria General Ficha BPID 2020003170121 CDP 3500013569 POR UN VALOR DE $550.000.000 Secretaria Cultura Ficha BPID 2021003170010 CDP 3500013593

por un valor de $100.000.000 vez efectuado el registro y la reserva, dicha partida presupuestal sólo podrá destinarse al cumplimiento del contrato para el cual se efectuó, a menos que quede libre del compromiso aquí originado. **CLAUSULA QUINTA**. **CONTROL Y VIGILANCIA: CONTROL Y VIGILANCIA:** El control y vigilancia de las obligaciones contractuales será ejercido por: Leonardo Londoño López, profesional universitario. **CLAUSULA SEXTA .INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** Para todos los efectos legales no existe vínculo laboral entre La Secretaría General del Departamento de Caldas Y EL CONTRATISTA y/o personal que este requiera para la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los emolumentos expresamente convenidos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** INDEMNIDAD: En virtud de lo dispuesto en las normas legales vigentes, el contratista mantendrá libre a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes; la cláusula de indemnidad hará parte del contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y siguientes de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Constitución y en la ley colombiana, **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del Juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, juramento que se entiende prestado con la suscripción del contrato. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato en los términos y condiciones previstos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Y del decreto 1082 del 2015 **CLAUSULA NOVENA: LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150/2007, el contrato resultante de este proceso, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro del término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo, o de la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o de la fecha del acuerdo que la disponga. **CLAUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: Las controversias que surjan entre el Contratista y el Departamento con ocasión de la ejecución del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de ellas comunique por escrito a la otra de su existencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa se resolverán empleando los mecanismos alternativos de solución de conflictos aplicables para el Departamento de Caldas. **CLAUSULA DÉCIMOPRIMERA: DOMICILIO Y LEYES**: Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Manizales. El contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **CLAUSULA DÉCIMOSEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** Publicado el acto de adjudicación en la página del SECOP II, el proponente favorecido o su representante legal deberán suscribir el contrato, a la solicitud que para tal efecto haga la Entidad. **CLAUSULA DECIMOTERCERA: LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN** El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Entidad Estatal en el presente proceso contractual, deberán estar cubiertas bajo las siguientes garantías de conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de cubrir los posibles perjuicios derivados de las obligaciones, así:

Garantía	**Porcentaje (%)**	**Plazo**
Cumplimiento	20 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pagos de salarios y prestaciones sociales	5 % del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 años mas
Estabilidad y calidad de la Obra:	20 % del valor del contrato	Valor total del contrato por un término de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de recibo final a satisfacción.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	200 SMMLV	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CLAUSULA DECIMOCUARTA EJECUCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: El contratista deberá realizar el pago de todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta. Se recuerda a los proponentes que el valor total de la propuesta se deberá tener en cuenta, además de lo anterior, el porcentaje de pago de las estampillas Pro - Desarrollo equivalente al 2%; Estampilla pro Universidad de Caldas - Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales Hacia el Tercer Milenio equivalente al 1%, Estampilla Pro Hospital Departamental Universitario Santa Sofía, equivalente al 1% adulto mayor al 3%. **PARÁGRAFO:** Todos los gastos que demande la ejecución del presente contrato estarán a cargo del **CONTRATISTA** quien además manifiesta que **EL DEPARTAMENTO DE CALDAS** no tiene que hacer desembolsos diferentes a los aquí pactados. **CLÁUSULA DECIMOQUINTA - CADUCIDAD:** El Departamento podrá, con apego a las disposiciones vigentes, declarar la caducidad del Contrato cuando advierta un incumplimiento grave que afecte la correcta ejecución del mismo. **CLÁUSULA DECIMOSEXTA - MULTAS:** Según el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 el Departamento podrá imponer al Contratista, previo informe de la Supervisión, multas por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del Contrato; en consecuencia, el Contratista pagará multas diarias y sucesivas hasta por el *uno por ciento* (1%) del valor total del Contrato, sin que la sumatoria de las estas supere el *diez por ciento* (10%) del mismo, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **Parágrafo:** El monto de las multas ingresará al tesoro Departamental, por tanto, el Contratista autoriza con la suscripción del Contrato que dicho valor sea descontado del saldo que hubiere a su favor, anotando que de no existir saldo disponible, acudirá a la Jurisdicción para defensa de sus intereses. **CLÁUSULA DECIMOSEPTIMA - CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, suma equivalente al *diez por ciento* (10%) del valor del Contrato. El valor aquí pactado se entiende como estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. **Parágrafo:** Dicha suma ingresará al tesoro Departamental, por tanto, el Contratista autoriza con la suscripción del Contrato que dicho valor sea descontado del saldo que hubiere a su favor, anotando que, de no existir saldo disponible, el Departamento acudirá a la Jurisdicción para la defensa de sus intereses. **CLÁUSULA DECIMOCTAVA -** Publicación en el Secop II El presente Contrato será publicado en el Secop II conforme los términos establecidos del Decreto 1082 de 2015 para tal efecto.

Proyectó: Rafael Andrés Morales Gómez
Contratista
Secretaria jurídica